

ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
	CODIGO: CAL-F-027	FECHA ACTUALIZACION: 12-07-2024
	VERSION: 4	PAGINA: 1 - 1
		REVISÓ Y APROBO: Jefe Oficina De Calidad

1100-310-10
CI- 191

Bucaramanga, 21 de noviembre de 2025

Firma _____

Radicado: **00004139**

Enviado: 21/11/2025 - 11:38:00

ventanillaunica

ESE ISABU



Doctor
HERNÁN DARÍO ZÁRATE ORTEGÓN
Gerente
E.S.E. ISABU
Bucaramanga

Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público tercer trimestre vigencia 2025

Cordial saludo

La oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones, remite informe de austeridad del gasto público correspondiente al tercer trimestre vigencia 2025.

El informe hace referencia a los siguientes aspectos:

- Administración de personal
- Impresos y publicaciones
- Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía, administración)
- Arrendamientos bienes inmuebles
- Viáticos
- Gestión ambiental
- Conclusiones y recomendaciones.

Agradezco su atención.

SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS
Jefe Oficina de Control Interno

P/: Vianey González Gamarra
Profesional de apoyo oficina de Control interno

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CÓDIGO: CIN-F-006 VERSIÓN: 4	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020 FECHA ACTUALIZACIÓN: 16-07-2024 PÁGINA: 1-5 REVISÓ Y APROBÓ: Jefe Oficina Control Interno
---	--

**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) VIGENCIA 2025
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad de los rubros personal de nómina (área administrativa y misional), contratos de prestación de servicios (misionales, administrativos y honorarios), impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos de bienes inmuebles, viáticos y gestión ambiental correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025, comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2024, buscando con ello optimizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional.

ALCANCE

Para el presente informe se realiza el análisis de los gastos correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025, comparado con los mismos rubros del tercer trimestre de la vigencia 2024, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

OBJETIVOS

Analizar la eficiencia y austeridad en el gasto público, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, en cumplimiento de las normas establecidas; y aportar las recomendaciones que favorezcan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable

ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020 FECHA ACTUALIZACIÓN: 16-07-2024
	CODIGO: CIN-F-006	PAGINA: 2-5
	VERSION: 4	REVISÓ Y APROBÓ: Jefe Oficina Control Interno

del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- Decreto 1068 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos comprometidos correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2024, con el fin de realizar el comparativo de los dos períodos. La información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la ESE ISABU.

NOTA: Es importante aclarar que el presente informe se analiza con base en algunos rubros del gasto comprometido de acuerdo con las leyes y decretos mencionados en el marco normativo del presente informe y no en los estados financieros.

Los rubros analizados son los siguientes: El gasto comprometido del personal de nómina (área administrativa y misional), contratos de prestación de servicios (misionales, administrativos y honorarios), impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos de bienes inmuebles, viáticos y gestión ambiental.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

- GASTOS

Gastos de Personal (nómina):

Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo que corresponde al tercer trimestre de la vigencia 2025 se ejecutaron \$ 5.341.331.347, mientras que en la vigencia 2024 se ejecutaron \$ 4.438.194.909, reflejándose un aumento del 20% con respecto a la vigencia anterior, este incremento obedece a las novedades mensuales inherentes a la nómina de la planta de personal.

En cuanto al componente adquisición de servicios corresponde a los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades dentro de los cuales tenemos:

Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) y **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa):

Para la vigencia 2025 en el tercer trimestre se ejecutaron \$ 10.074.287.847 comparado con la vigencia 2024, en el que se ejecutaron \$ 7.297.825.005, se refleja un incremento del 38%, con relación a la vigencia anterior.

Este aumento obedece a los compromisos ocasionados por los recursos asignados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social con ocasión a los siguientes programas:

ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020 FECHA ACTUALIZACIÓN: 16-07-2024
	CODIGO: CIN-F-006	PAGINA: 3-5
	VERSION: 4	REVISÓ Y APROBÓ: Jefe Oficina Control Interno

- Fortalecimiento de la atención primaria en salud con la conformación de equipos básicos en salud, de acuerdo con la resolución 696/2025.
- Recursos comprometidos para la atención de población víctima de conflicto armado (PAPSIVI) de acuerdo con la resolución 1162/2025.
- Población migrante de acuerdo con la resolución 1409/2025.
- Certificado de Discapacidad resolución 1539/2025 a través del contrato interadministrativo 040/2025 con el Municipio de Bucaramanga.

Impresos y Publicaciones:

Respecto a este rubro en el tercer trimestre de la vigencia 2025 se comprometió \$ 40.000.000, mientras que, en el tercer trimestre de 2024, se comprometió la suma de \$ 33.711.214, reflejándose un aumento del 19% con respecto a la vigencia anterior.

Este aumento corresponde a la adición y prorroga no.1 del contrato No. 0394 de 2025, cuyo objeto es: Prestar el servicio de impresión y escáner a través de impresoras en red laser, multifuncionales y monofuncionales dadas e instaladas en las diferentes sedes del instituto de salud de Bucaramanga-E.S.E. ISABU.

Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, Administración, telefonías fijas y móvil e internet, alumbrado público, aseo, alcantarillado):

Los gastos por este concepto en el tercer trimestre de la vigencia 2025 correspondieron al valor de \$ 518.881.015 y en el tercer trimestre del 2024 fue de \$ 510.953.956, observándose un incremento del 2% con respecto al valor de la vigencia anterior.

El incremento observado se debe a la incorporación de la demanda de nuevos servicios que no estaban contemplados en la vigencia anterior. Estos rubros incluyen: alumbrado público, empresa de aseo, Empresa de Telecomunicaciones de Popayán, empresa de alcantarillado y limpieza urbana.

Arrendamientos:

Por este concepto, se observa que no se comprometieron recursos en el tercer trimestre de la vigencia 2025 ni en el mismo periodo de la vigencia 2024; al revisar los valores causados en los cánones de arrendamiento de bienes inmuebles, se evidencia que su ejecución contractual se ha venido desarrollando con una causación normal.

Los arrendamientos corresponden:

- Arrendamiento de inmueble ubicado en la calle 122 N° 19-65 primer piso del barrio cristal alto de Bucaramanga - Centro de Salud Cristal Alto.
- Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el kilómetro 4 vía a pamplona - Centro de Salud Mororico.
- Arrendamiento de la bodega no. 9 ubicada en la carrera 8 N° 20 n - 148, centro industrial ruta 169, barrio Chimitá del municipio de Bucaramanga para la ubicación del archivo central de la ESE ISABU.

Viáticos:

Con relación a este rubro en el tercer trimestre de la vigencia 2025, reflejó gastos por necesidad del servicio de \$1.421.581, mientras que, en el tercer trimestre de 2024 se comprometieron recursos por valor de \$7.544.230; reflejándose una disminución del 81% en relación con la vigencia anterior.

Este recurso refleja los viáticos del personal de nivel directivo (Gerencia) hacia la ciudad de Bogotá.

Gestión ambiental:

Por este concepto, en el tercer trimestre de la vigencia 2025 no se comprometieron recursos al igual que en el segundo trimestre de la vigencia 2024.

A continuación, se consolida comparativo de la información relacionada anteriormente:

Comparativo Gastos tercer trimestre (julio-septiembre) 2024-2025

RUBRO PRESUPUESTAL 3 TRIMESTRE 2024-2025	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Gastos de Personal Nomina	\$ 4.438.194.909	\$ 5.341.331.347	\$ 903.136.438	20%
CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios,	\$ 7.297.825.005	\$ 10.074.287.847	\$ 2.776.462.842	38%
Impresos y publicaciones	\$ 33.711.214	\$ 40.000.000	\$ 6.288.786	19%
Servicios públicos (Agua, Energía, Gas, telefonía, Administración Acrópolis, internet)	\$ 510.953.956	\$ 518.881.015	\$ 7.927.059	2%
arrendamientos bienes inmuebles	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
viáticos	\$ 7.544.230	\$ 1.421.581	-\$ 6.122.649	-81%
Gestión ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
total	\$ 12.288.229.314	\$ 15.975.921.790	\$ 3.687.692.476	30%

En la tabla del Comparativo Gastos tercer trimestre (julio-septiembre) 2024-2025, se refleja un incremento del 30%, teniendo mayor aumento los rubros por Gastos de personal de nómina debido a las novedades mensuales inherentes a la planta de personal y a los CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, el incremento es debido a los compromisos derivados por los recursos asignados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Igualmente, en lo correspondiente al rubro de impresos y publicaciones, se presenta un incremento del 19%, debido adición y prorroga no.1 del contrato no. 0394 de 2025, cuyo objeto es: Prestar el servicio de impresión y escáner a través de impresoras en red laser, multifuncionales y monofuncionales dadas e instaladas en las diferentes sedes del instituto de salud de Bucaramanga- E.S.E.ISABU. E.S.E.ISABU, requerido para la operatividad misional de la entidad.

El comparativo por servicios públicos se mantuvo relativamente estable, con un incremento mínimo.

ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020 FECHA ACTUALIZACIÓN: 16-07-2024
	CODIGO: CIN-F-006	PAGINA: 5-5
	VERSION: 4	REVISÓ Y APROBÓ: Jefe Oficina Control Interno

Comparativo final total por trimestres vigencia 2024 -2025

TOTAL, RUBRO PRESUPUESTAL ACUMULADO POR TRIMESTRES COMPARATIVO 2024-2025	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
1er trimestre: (Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, cps área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 17.006.560.954	\$ 22.029.256.287	\$ 5.022.695.333	30%
2do trimestre: Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, cps área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 6.028.665.013	\$ 13.119.936.736	\$ 7.091.271.723	118%
3er trimestre Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, cps área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 12.288.229.314	\$ 15.975.921.790	\$ 3.687.692.476	30%
total	\$ 35.323.455.281	\$ 51.125.114.813	\$ 15.801.659.532	45,0%

En el comparativo total por trimestres de las vigencias 2024 y 2025, se evidencia el comportamiento de los diferentes rubros de gasto objeto del presente informe, para el cual de manera general, los aumentos en gastos en el primer y tercer trimestre (30%) muestran un crecimiento estable y proporcional, sin embargo, el incremento del 118% reflejado en el segundo trimestre representa un comportamiento elevado, que de acuerdo a lo analizado en el informe del segundo trimestre este aumento significativo corresponde a una mayor inversión en las actividades misionales de la entidad, asociadas a la ampliación de coberturas, cumplimiento de nuevos compromisos contractuales y el fortalecimiento de los programas institucionales establecidos para la vigencia 2025.

INDICADORES DE TESORERIA

Para analizar las tendencias se realiza el análisis de las últimas dos vigencias con corte a 30 de septiembre:

EFICIENCIA EN EL PAGO

SEPTIEMBRE	2024	2025
TOTAL PAGOS	41.037.747.717	62.048.883.906
TOTAL OBLIGACIONES	43.605.035.949	64.933.635.781

En la eficiencia del pago con corte a 30 de septiembre de 2025, se logra un indicador superior al 95%. El resultado mejora comparado con septiembre de 2024.

RESULTADO PRESUPUESTAL CON RECAUDOS

SEPTIEMBRE	2024	2025
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS	62.384.310.894	97.304.912.010
TOTAL COMPROMISOS	60.183.219.975	88.826.646.107
SUPERÁVIT	2.201.090.919	8.478.265.903

Analizando el resultado presupuestal Recaudos vs Compromisos, con corte a 30 de septiembre de 2025 se obtiene un superávit de \$8.478.265.903, mejorando el superávit, comparado a 30 de septiembre de 2024. Este indicador evalúa la gestión de la Gerencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante destacar el incremento en algunos rubros, sin embargo, se debe indicar que este informe es un análisis y seguimiento del tercer trimestre del 2025, situación que puede cambiar al final de la vigencia debido a que se reflejará el total de gasto comprometido.

Esta oficina de control interno recomienda, establecer de manera **temprana y oportuna**, mecanismos que apunten a la austeridad del gasto sin que afecte la prestación de los servicios de salud, con el fin de garantizar el equilibrio financiero de la entidad.

Igualmente, se recomienda continuar con las campañas masivas para promover el uso racional y eficiente de la energía y el agua, con el fin de contribuir al cuidado del medio ambiente y optimizar los gastos asociados a estos servicios dentro de la entidad.

Se recomienda realizar las gestiones necesarias para mejorar la eficiencia en el pago y que al cierre de la vigencia 2025 se logre el 100% del pago de las obligaciones.

Se recomienda que el área de Facturación y Cartera realice las gestiones pertinentes para incrementar el recaudo y poder lograr el punto de equilibrio o superávit presupuestal a 31 de diciembre de 2025.

Se recomienda aplicar el principio de eficiencia y eficacia del gasto público, en aras de que la ESE continúe siendo categorizada sin riesgo fiscal y financiero para la vigencia 2025.

Equipo auditor:



SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS
Jefe Oficina de control Interno



EDINSON ROJAS ZABALA
Revisor Fiscal ESE ISABU

Apoyó:
Vianey González Gamarra
Profesional de apoyo Control Interno.